



**ACTA DE SELECCION PARA CONTRATACIÓN DE UN INFORMADOR-DINAMIZADOR
TURÍSTICO PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL QUESO DE CABRA Y LAS
CARANTOÑAS DE ACEHÚCHE, A JORNADA COMPLETA DURANTE 12 MESES.**

Siendo las 09,00 horas del día quince de Marzo de dos mil veintitres, se constituyen en las Dependencias Municipales las personas que a continuación se reseñan, al objeto de formar parte del Tribunal Calificador de las pruebas antes descritas

TRIBUNAL CALIFICADOR:

PRESIDENTE:

D. ESTEFANÍA DÍAZ ALFONSO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Ceclavín.

VOCALES:

D^a MARINA DEL VIEJO MARTÍNEZ, Técnica de Actividades Sostenibles de la Diputación de Cáceres

D^a MARIA LUCÍA MASA RODRÍGUEZ, Profesora del I.E.S.O. Cella Vinaria. Licenciada en Portugués

D. M^a GUADALUPE JARA MARTÍN, AEDL de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.

SECRETARIA:

D^a. M^a EMILIA MARTIN MARTIN, Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Acehúche, que actúa como Secretaria del Tribunal.

Revisado el expediente, El único aspirante presentado en tiempo y forma ha sido JUAN ANTONIO BELLO MONTERO con DNI 76026865C.

En primer lugar, se procede a otorgar la puntuación de la fase de CONCURSO (40% de la baremación total), de conformidad con los méritos aportados por los

aspirantes, y ajustándose a la puntuación que figura en las bases que regulan este proceso selectivo.

1.- Nombre y apellidos: JUAN ANTONIO BELLO MONTERO con DNI 76026865C

TITULACIÓN	CURSOS RELACIONADOS	IDIOMAS	OTROS CURSOS	EXPERIENCIA
2	1,50	1	1	4

TOTAL: 9,50 puntos.....40% baremación: 3,80 puntos

En segundo lugar, se procede a otorgar la puntuación de la fase de OPOSICIÓN + ENTREVISTA (60% de la baremación), que es la siguiente:

1.- Nombre y apellidos: JUAN ANTONIO BELLO MONTER con DNI 76026865C O

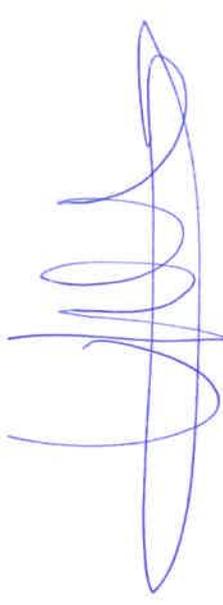
PROYECTO	TRADUCCIÓN IDIOMA	TEST	ENTREVISTA Se realiza por ser el único aspirante	TOTAL
3,00	2	3,45	3,25	11,70

60% Baremación: 7,02 puntos

Siendo las puntuaciones finales las siguientes:

Nombre y apellidos	CONCURSO	OPOSICIÓN/ENTREVISTA	TOTAL
JUAN ANTONIO BELLO MONTERO con DNI 76026865C	3,80	7,02	10,82

A la vista de que las Bases no regulan la puntuación mínima exigida para determinar apto al aspirante, el Tribunal establece en 5 puntos la puntuación obtenida en total entre las Fases de concurso, Oposición y Entrevista, a los efectos de declarar apto al aspirante.



Valorados los méritos del aspirante para optar al puesto ofertado, así como la fase de Oposición-Entrevista, el Tribunal de Selección, vista las puntuaciones obtenidas y considerando que se encuentra suficientemente capacitado para el desempeño de la plaza convocada, acuerda proponer para su contratación a **JUAN ANTONIO BELLO MONTERO** con DNI 76026865C, no habiendo suplentes en caso de posibles sustituciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,30 horas en el lugar y fecha UT SUPRA, firmando este Acta todos los presentes de lo que yo, como Secretaria, CERTIFICO.

